

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre:	CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA
No. de Identificación	78713397
Naturaleza	Persona Natural
Dependencia	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Correo Electrónico	cliricado@hotmail.com
Teléfono de Contacto	3106946992
Entidad Bancaria	Caja Social
Tipo de Cuenta	AHORROS
N. de Cuenta	24059318350

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No de contrato:	CD-SGOB-1133-2025
Fecha de inicio:	2025-11-07
Fecha de terminación:	2025-12-22
Valor Total Contrato	4.070.619
No CDP	25002683
No RP	25002975
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
DESDE: 2025-11-07 HASTA 2025-12-22		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la proyección de respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, y/o demás actos administrativos.	Respuestas a solicitudes y derechos de petición presentado por particulares ante la oficina de gestión integral del río: Durante el periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Obligación No. 1 del contrato CD-SGOB-1133-2025, se prestaron servicios de apoyo a la Secretaría de Gobierno en la revisión, análisis y proyección de respuestas a solicitudes formales radicadas por la ciudadanía ante la Oficina de Gestión Integral del Río. En este periodo se atendió el derecho de petición presentado por el señor Víctor Alfonso Mantilla Contreras, representante de la comunidad del barrio Los Robles, quien manifestó su preocupación por los daños ocasionados por las recientes inundaciones en el sector, atribuidas al colapso de los canales de drenaje tras intensas lluvias. Entre las afectaciones reportadas se encuentran: • Inundación de viviendas • Deterioro de vías de acceso • Pérdidas materiales • Riesgo para la salud pública de las familias residentes El peticionario solicitó la intervención inmediata del canal de aguas lluvias de la urbanización, con el fin de evitar nuevas emergencias y reducir los impactos derivados de la temporada de lluvias. La respuesta oficial fue emitida mediante el Oficio No. SGOB-03546-2025, del 19 de	VER ANEXOS VER ANEXOS

noviembre de 2025, en el cual la Secretaría de Gobierno informó lo siguiente: • Las lluvias del 16 de agosto, así como las precipitaciones de los días 5 y 6 de septiembre, generaron anegaciones en varios sectores de la ciudad, incluido Los Robles – La Candelaria – Villa Melisa, debido a la alta escorrentía y la limitada capacidad hidráulica del sistema pluvial. • El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, en articulación con la Secretaría de Infraestructura y la empresa VEOLIA S.A. E.S.P., ejecutó jornadas de limpieza, mantenimiento y extracción mecánica de sedimentos en los canales El Faro y los colectores que descargan hacia El Purgatorio. • Estas acciones hacen parte del Plan de Mantenimiento Pluvial 2025, el cual se desarrolla de manera continua para disminuir los tiempos de acumulación de agua. • Se precisó que la ampliación del Plan Pluvial hacia zonas periféricas continúa en fase de articulación interinstitucional, con la Secretaría de Planeación Municipal y la CVS, conforme a los lineamientos de la Acción Popular 23-001-33-31-005-2015-00062-01. • Finalmente, se reiteró el compromiso de la Administración Municipal con la reducción del riesgo, la sostenibilidad ambiental y la atención integral de eventos derivados de la variabilidad climática, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012. La elaboración, revisión y proyección de esta respuesta permitió dar trámite oportuno a la solicitud ciudadana, garantizando el cumplimiento de los principios de eficacia, transparencia y atención al riesgo establecidos en la normatividad vigente.

Fecha de Actividad: 2025-11-19

Proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes

administrativas:Proyección de respuestas a derechos de petición y solicitudes administrativas Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Obligación No. 1 del contrato CD-SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la proyección de respuestas a solicitudes presentadas por autoridades administrativas, relacionadas con situaciones de riesgo e inundaciones en el municipio de Montería. En este marco, se realizó la proyección de la respuesta oficial al monitoreo y solicitud presentada por el señor Raúl Antonio Gómez, Mayor de la

	Defensa Civil Colombiana, radicada bajo el número R2025512100120234131, referente a las posibles inundaciones recurrentes en el barrio Los Garzones, ocasionadas por la temporada invernal. La respuesta fue formalizada mediante Oficio SGOB de fecha 22 de diciembre de 2025, en el cual se informó sobre las acciones institucionales previstas, tales como: • La realización de inspecciones periódicas por parte de personal técnico especializado para el monitoreo del nivel del río y posibles escenarios de inundación. • El desarrollo de charlas de sensibilización comunitaria orientadas a la conciencia ambiental. • La visita técnica para evaluar el manejo de la disposición final de residuos sólidos, como medida preventiva frente a obstrucciones y riesgos asociados a inundaciones. Asimismo, en la comunicación se reiteró el compromiso de la Administración Municipal con la gestión integral del riesgo de desastres, bajo los principios de coordinación interinstitucional, corresponsabilidad y sostenibilidad ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Esta actividad permitió garantizar una respuesta oportuna, técnica y articulada frente a las solicitudes elevadas por organismos de socorro, fortaleciendo la atención preventiva del riesgo y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Integral del Río, dejando evidencia documental del trámite realizado y del cumplimiento de la obligación contractual. Fecha de Actividad: 2025-12-22	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, asistiendo a comités y reuniones internas o externas como delegado de la oficina de gestión integral del río, según lo determine el supervisor, realizar el respectivo levantamiento, redacción y presentación de actas, resúmenes o informes derivados de dichas reuniones.	Asistencia a comités, reuniones y levantamiento de actas e informes: Durante el periodo comprendido a este informe y en cumplimiento de la Obligación No. 2, participe en reuniones y espacios de coordinación interinstitucional como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, realizando el respectivo seguimiento, acompañamiento y levantamiento de informes derivados de dichas actividades. Reunión del Comité de Apoyo a Gestores – Audiencia Inspección Especializada en Urbanismo. Fecha: 02 de diciembre de 2025 Objetivo: Brindar apoyo operativo y presencia institucional mediante gestores de convivencia durante la audiencia virtual adelantada por la Inspección Especializada en Urbanismo en el caso relacionado con COMFACOR, debido a la sensibilidad del tema por la participación de residentes de un sector	VER ANEXOS VER ANEXOS

en condición de invasión. Desarrollo de la actividad En reunión de coordinación previa, la Secretaría de Gobierno dispuso el acompañamiento de gestores de convivencia en tres puntos estratégicos, con el fin de prevenir o atender eventuales protestas o alteraciones derivadas de las decisiones adoptadas en la audiencia. Se definió además el apoyo de la Policía Nacional mediante un dispositivo de seguridad para cubrir estos mismos sitios. Mediante Oficio SGOB-03665-2025, la Secretaría de Gobierno asignó a los siguientes gestores de convivencia: • Maira Córdoba – Oficinas Administrativas de COMFACOR • Carolina Bartel – Inspección Urbanística • Clímaco Cabrales – Parque Recreacional Tacasuán (COMFACOR) Se estuvo en el punto asignado, Tacasuán, verificando la coordinación con el personal policial y garantizando presencia institucional durante el desarrollo de la diligencia. De igual forma, se mantuvo comunicación con los demás gestores ubicados en los demás puntos de control, quienes reportaron normalidad durante toda la jornada. No se presentaron manifestaciones, protestas ni alteraciones del orden público en ninguno de los tres sectores asignados. Una vez culminada la audiencia virtual, los gestores se retiraron de los sitios conforme a las instrucciones de la Secretaría de Gobierno. Conclusiones 1. Los convocados a la audiencia virtual asistieron según la programación de la Inspección Especializada en Urbanismo. 2. La diligencia se desarrolló sin afectaciones al orden público en los puntos asignados (Inspección Urbanística, Oficinas Administrativas de COMFACOR y Parque Tacasuán). 3. La presencia institucional y la coordinación entre Secretaría de Gobierno, Policía Nacional y gestores de convivencia permitieron asegurar el adecuado desarrollo de la audiencia.

Fecha de Actividad: 2025-12-02

Asistencia a comités y acompañamiento institucional: En cumplimiento de la Obligación No. 2 del contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, actuando como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, en la asistencia y acompañamiento a actividades externas relacionadas con el mantenimiento del orden público y la convivencia ciudadana. En atención a la designación realizada mediante Oficio

	No. SGOB-03819 del 19 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría de Gobierno, fui asignado para participar como Gestor de Convivencia en la jornada de control del uso del espacio público, desarrollada en el CAI Turístico, a partir de las 5:00 p.m., en articulación con otros gestores y las autoridades competentes. Durante el desarrollo de la jornada, se brindó acompañamiento institucional a las acciones de control adelantadas por la Administración Municipal, con el propósito de prevenir alteraciones del orden público, promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la convivencia ciudadana en un sector de alta afluencia de personas. La actividad se ejecutó de manera coordinada con los equipos designados, garantizando presencia institucional y apoyo operativo durante el tiempo establecido. Como resultado de la intervención, la jornada se llevó a cabo sin incidentes relevantes, permitiendo el desarrollo normal de las acciones de control y evidenciando una adecuada articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, los gestores de convivencia y las autoridades de seguridad. Esta participación permitió dar cumplimiento a la obligación contractual de asistir a actividades externas por designación del supervisor, así como aportar al fortalecimiento de las estrategias de control, prevención y convivencia ciudadana lideradas por la Alcaldía de Montería. Fecha de Actividad: 2025-12-19	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de mitigación y atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y la atención del riesgo de desastres, incluyendo soporte logístico y operativo en eventos, talleres, campañas y otras actividades dirigidas por la oficina.	Apoyo a la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, brindé apoyo a la Oficina de Gestión Integral del Río en la gestión administrativa y técnica relacionada con la reducción del riesgo, mediante la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, elaboré y proyecté el Oficio No. SGOB-03800 del 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó apoyo institucional al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y a la empresa ELEC S.A. E.S.P., con el fin de realizar una jornada de tala y poda de una palmera que representaba alto riesgo de caída para una vivienda y para la seguridad de la comunidad, ubicada en la calle 11 No. 12-08, barrio Samaria. La gestión	VER ANEXOS

	adelantada tuvo como propósito prevenir posibles afectaciones a la infraestructura y salvaguardar la integridad de los habitantes del sector, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, promoviendo la articulación interinstitucional para la reducción del riesgo y el manejo oportuno de situaciones que puedan derivar en emergencias. Así mismo, fui designado como enlace operativo para la coordinación de la jornada, facilitando la comunicación entre las entidades involucradas y apoyando el proceso de planificación de la intervención, garantizando que las acciones se desarrollaran de manera segura y eficiente. Fecha de Actividad: 2025-12-18	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la oficina de gestión integral del río, en la inspección o visita inmediata a los sitios donde ocurra o se pueda materializar un evento catastrófico, con el fin de analizar las acciones de intervención de la población afectada.	Atención a emergencia por incendio en el barrio El Poblado de Montería :Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la atención inmediata de un evento catastrófico ocurrido en el municipio de Montería. El día 17 de diciembre de 2025, se atendió la emergencia registrada en horas de la madrugada en el barrio El Poblado, donde un incendio estructural afectó varias viviendas, generando pérdidas materiales significativas y dejando a varias familias damnificadas. Una vez recibido el reporte del evento, se activó el protocolo institucional de atención a emergencias y se realizó el desplazamiento al sitio junto con los organismos de socorro. En el lugar de los hechos se brindó acompañamiento técnico y operativo a las labores adelantadas por la Administración Municipal, apoyando el proceso de verificación preliminar de afectaciones, identificación de las familias impactadas y recopilación de información necesaria para la caracterización de los daños ocasionados por el incendio. Así mismo, se acompañó la articulación interinstitucional con los organismos de socorro encargados de controlar la emergencia y asegurar el área afectada. Desde la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres se apoyaron las acciones orientadas a garantizar el acompañamiento social y técnico a las familias damnificadas, así como el levantamiento de información base para la posterior evaluación de	VER ANEXOS

	causas del evento y la definición de medidas preventivas. Esta actuación permitió contribuir a una respuesta oportuna y coordinada frente a la emergencia, priorizando la protección de la vida, la atención a la población afectada y la mitigación de riesgos posteriores. De igual manera, se fortaleció el trabajo interinstitucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, relacionados con la gestión del riesgo de desastres y la atención inmediata de eventos que afectan a la comunidad. Fecha de Actividad: 2025-12-17	
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos).	Recepción, organización y custodia documental: Durante el periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre de 2025, cumplí con las funciones correspondientes a la Obligación No. 5, relacionadas con la recepción, organización y custodia de la documentación de la Oficina de Gestión Integral del Río, conforme a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000. En este periodo, recibí y revisé la información y documentos asociados a las actividades desarrolladas, tales como oficios, reportes y comunicaciones internas. Posteriormente, organicé la carpeta documental, clasificando los documentos según su fecha y tipo, para garantizar su orden y fácil consulta cuando la oficina lo requiera. Con estas acciones, aseguré el adecuado manejo de la información bajo mi responsabilidad y mantuve al día el archivo básico de gestión correspondiente a mis labores dentro de la Secretaría de Gobierno. Fecha de Actividad: 2025-11-07	VER ANEXOS
Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.	INFORME GENERAL DE EJECUCIÓN No. 1: INFORME GENERAL DE EJECUCIÓN No. 1 Contrato No. CD-SGOB-1133-2025 Contratista: Clímaco Ricardo Cabrales Doria Periodo reportado: 7 de noviembre al 6 de diciembre de 2025 Supervisor: Secretaría de Gobierno – Oficina de Gestión Integral del Río Objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería. I. Introducción En cumplimiento de lo establecido en el contrato No. CD-SGOB-1133-2025, presento el Informe de Ejecución No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre de 2025,	VER ANEXOS VER ANEXOS

en el cual doy cuenta de las actividades realizadas para atender las obligaciones contractuales asignadas, relacionadas con la gestión administrativa, operativa y de apoyo institucional en la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno Municipal. II. Desarrollo de actividades por obligación contractual

Obligación No. 1. Prestar servicios de apoyo en la proyección de respuestas a tutelas, derechos de petición y solicitudes ciudadanas. Durante el periodo reportado atendí el derecho de petición presentado por el señor Víctor Alfonso Mantilla Contreras, representante de la comunidad Los Robles, quien solicitó la intervención urgente por las afectaciones generadas durante las inundaciones recientes ocasionadas por colapso de canales de drenaje. La respuesta oficial fue proyectada y emitida mediante el Oficio No. SGOB-03546-2025, fechado el 19 de noviembre de 2025, donde se informó sobre las acciones adelantadas por la Administración Municipal a través de Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura y VEOLIA; asimismo, se reiteró el compromiso institucional en el marco de la Ley 1523 de 2012. Con ello se dio cumplimiento a la obligación y se garantizó atención oportuna y formal a la comunidad afectada.

Obligación No. 2. Asistir a comités y reuniones como delegado de la Oficina; realizar actas, resúmenes e informes. El 2 de diciembre de 2025 participé en la Reunión del Comité de Apoyo con Gestores de Convivencia para la Audiencia de Inspección Especializada en Urbanismo, relacionada con el caso COMFACOR. En esta actividad:

- Apoyé la coordinación entre la Secretaría de Gobierno, la Inspección Urbanística y la Policía Nacional.
- Atendí el punto asignado en el Parque Recreacional Tacasuán de COMFACOR, garantizando acompañamiento preventivo ante posibles manifestaciones por parte de residentes del sector de invasión involucrados en la diligencia.
- Se verificó que no se presentaran alteraciones al orden público.
- Se registraron conclusiones y se elaboró el informe correspondiente. La diligencia se desarrolló sin incidentes y la presencia institucional permitió fortalecer las acciones de control urbano y convivencia.

Obligación No. 3. Apoyo en actividades de mitigación y atención del riesgo asociadas a la gestión integral del río. Durante este periodo no se presentaron emergencias mayores relacionadas con crecientes, desbordamientos o afectaciones directas

del río; sin embargo, me mantuve disponible y en coordinación permanente con el equipo de la Oficina de Gestión Integral del Río para la atención de eventos de riesgo en caso de requerirse. Obligación No. 4. Apoyo a la Secretaría de Gobierno en inspecciones y visitas inmediatas donde exista riesgo o posible materialización de eventos catastróficos. Durante el periodo reportado no se realizaron visitas técnicas asociadas a arbolado urbano, emergencias estructurales u otros eventos similares dentro del ámbito de esta obligación. No obstante, permanecí atento a los requerimientos del supervisor y en disponibilidad para acompañar cualquier visita que fuera necesaria. Obligación No. 5. Recepción, organización y custodia de documentos de la competencia de la Oficina de Gestión Integral del Río. En desarrollo de esta obligación: • Recibí la documentación relacionada con las actividades adelantadas en el periodo. • Organicé la carpeta documental asignada, clasificando oficios, comunicaciones y reportes según su fecha y tipo. • Garantice la custodia y adecuado manejo del archivo básico de gestión, asegurando orden y facilidad de consulta. III. Conclusiones generales del periodo Durante el periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre de 2025, cumplí con las obligaciones contractuales asignadas, prestando apoyo administrativo, técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río. Las actividades realizadas permitieron: • Garantizar atención oportuna y técnica a solicitudes ciudadanas. • Fortalecer la coordinación interinstitucional en temas de convivencia y control urbano. • Mantener actualizado el archivo documental correspondiente al proyecto. • Asegurar disponibilidad permanente para la atención de eventos de riesgo o emergencias que pudieran presentarse. Se adjuntan los documentos de soporte correspondientes, tales como oficios, informes y registros de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fecha de Actividad: 2025-11-07

Informe de Ejecución Final No 02, con sus respectivos soportes: Informe Final de Ejecución – Obligación No. 6 Presentación de informe y soportes de ejecución contractual En cumplimiento de la Obligación No. 6 del contrato de prestación de servicios, presento el Informe Final de Ejecución,

correspondiente al periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, en el cual doy cuenta del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, conforme a lo establecido en el objeto contractual. I. Introducción En cumplimiento de lo establecido en el contrato No. CD-SGOB-1133-2025, presento el Informe final de Ejecución No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el del 7 al 22 de diciembre de 2025, en el cual doy cuenta de las actividades realizadas para atender las obligaciones contractuales asignadas, relacionadas con la gestión administrativa, operativa y de apoyo institucional en la Oficina de Gestión Integral del Río de la Secretaría de Gobierno Municipal. II. Desarrollo de actividades por obligación contractual Obligación No. 1. Prestar servicios de apoyo en la proyección de respuestas a tutelas, derechos de petición y solicitudes ciudadanas. En este marco, se realizó la proyección de la respuesta oficial al monitoreo y solicitud presentada por el señor Raúl Antonio Gómez, Mayor de la Defensa Civil Colombiana, radicada bajo el número R2025512100120234131, referente a las posibles inundaciones recurrentes en el barrio Los Garzones, ocasionadas por la temporada invernal. La respuesta fue formalizada mediante Oficio SGOB de fecha 27 de diciembre de 2025, en el cual se informó sobre las acciones institucionales previstas, tales como: • La realización de inspecciones periódicas por parte de personal técnico especializado para el monitoreo del nivel del río y posibles escenarios de inundación. • El desarrollo de charlas de sensibilización comunitaria orientadas a la conciencia ambiental. • La visita técnica para evaluar el manejo de la disposición final de residuos sólidos, como medida preventiva frente a obstrucciones y riesgos asociados a inundaciones. Asimismo, en la comunicación se reiteró el compromiso de la Administración Municipal con la gestión integral del riesgo de desastres, bajo los principios de coordinación interinstitucional, corresponsabilidad y sostenibilidad ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Esta actividad permitió garantizar una respuesta oportuna, técnica y articulada frente a las solicitudes elevadas por organismos de socorro, fortaleciendo la atención preventiva del riesgo y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Integral del Río, dejando evidencia documental del trámite

realizado y del cumplimiento de la obligación contractual. Obligación No. 2. Asistir a comités y reuniones como delegado de la Oficina; realizar actas, resúmenes e informes. En atención a la designación realizada mediante Oficio No. SGOB-03819 del 19 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría de Gobierno, fui asignado para participar como Gestor de Convivencia en la jornada de control del uso del espacio público, desarrollada en el CAI Turístico, a partir de las 5:00 p.m., en articulación con otros gestores y las autoridades competentes. Durante el desarrollo de la jornada, se brindó acompañamiento institucional a las acciones de control adelantadas por la Administración Municipal, con el propósito de prevenir alteraciones del orden público, promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la convivencia ciudadana en un sector de alta afluencia de personas. La actividad se ejecutó de manera coordinada con los equipos designados, garantizando presencia institucional y apoyo operativo durante el tiempo establecido. Como resultado de la intervención, la jornada se llevó a cabo sin incidentes relevantes, permitiendo el desarrollo normal de las acciones de control y evidenciando una adecuada articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, los gestores de convivencia y las autoridades de seguridad. Esta participación permitió dar cumplimiento a la obligación contractual de asistir a actividades externas por designación del supervisor, así como aportar al fortalecimiento de las estrategias de control, prevención y convivencia ciudadana lideradas por la Alcaldía de Montería. Obligación No. 3. Apoyo en actividades de mitigación y atención del riesgo asociadas a la gestión integral del río. Durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre y el 22 de diciembre de 2025, brindé apoyo a la Oficina de Gestión Integral del Río en la gestión administrativa y técnica relacionada con la reducción del riesgo, mediante la proyección y trámite de comunicaciones oficiales dirigidas a entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, elaboré y proyecté el Oficio No. SGOB-03800 del 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó apoyo institucional al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y a la empresa ELEC S.A. E.S.P., con el fin de realizar una jornada de tala y poda de una palmera que representaba alto riesgo de caída para una vivienda y para la seguridad de la comunidad, ubicada

en la calle 11 No. 12-08, barrio Samaria. La gestión adelantada tuvo como propósito prevenir posibles afectaciones a la infraestructura y salvaguardar la integridad de los habitantes del sector, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, promoviendo la articulación interinstitucional para la reducción del riesgo y el manejo oportuno de situaciones que puedan derivar en emergencias. Así mismo, fui designado como enlace operativo para la coordinación de la jornada, facilitando la comunicación entre las entidades involucradas y apoyando el proceso de planificación de la intervención, garantizando que las acciones se desarrollaran de manera segura y eficiente. Obligación No. 4. Apoyo a la Secretaría de Gobierno en inspecciones y visitas inmediatas donde exista riesgo o posible materialización de eventos catastróficos. Durante el periodo comprendido entre el 7 y el 22 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-1133-2025, presté apoyo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo de Desastres, en la atención inmediata de un evento catastrófico ocurrido en el municipio de Montería. El día 17 de diciembre de 2025, se atendió la emergencia registrada en horas de la madrugada en el barrio El Poblado, donde un incendio estructural afectó varias viviendas, generando pérdidas materiales significativas y dejando a varias familias damnificadas. Una vez recibido el reporte del evento, se activó el protocolo institucional de atención a emergencias y se realizó el desplazamiento al sitio junto con los organismos de socorro. En el lugar de los hechos se brindó acompañamiento técnico y operativo a las labores adelantadas por la Administración Municipal, apoyando el proceso de verificación preliminar de afectaciones, identificación de las familias impactadas y recopilación de información necesaria para la caracterización de los daños ocasionados por el incendio. Así mismo, se acompañó la articulación interinstitucional con los organismos de socorro encargados de controlar la emergencia y asegurar el área afectada. Conclusiones generales del periodo final Durante el periodo comprendido entre el 7 y 22 de diciembre de 2025, cumplí con las obligaciones contractuales asignadas, prestando apoyo administrativo, técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno a través de la

Oficina de Gestión Integral del Río. Las actividades realizadas permitieron: • Garantizar atención oportuna y técnica a solicitudes ciudadanas. • Fortalecer la coordinación interinstitucional en temas de convivencia y control urbano. • Asegurar disponibilidad permanente para la atención de eventos de riesgo o emergencias que pudieran presentarse. Se adjuntan los documentos de soporte correspondientes, tales como oficios, informes y registros de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Fecha de Actividad: 2025-12-07

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista del presente contrato de prestación de servicios, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones y que la información aquí suministrada es veraz.

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Nombre Del Supervisor	CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ
Cédula Del Supervisor	79788697
Cargo Del Supervisor	Secretario de Gobierno

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades descritas en el periodo del presente informe por parte del contratista. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente.

6. FIRMAS

Aprobado por Elizabeth Mangones Berastegui con fecha 30/12/2025, 5:13:30 p. m.
Firmado por el supervisor CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ con fecha 31/12/2025, 10:12:19 a. m.